

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN**  
**Nº 21AS0294-1**

**PRESIDENTA:**

D<sup>a</sup>. Isabel Quintana Jiménez

**VOCALES:**

**ABOGACIA DEL ESTADO:**

D<sup>a</sup>. Silvia García Malsipica

**INTERVENCIÓN DELEGADA:**

D. Gorka López González

**JEFE DEL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS:**

D. Carlos Pérez Moreno

**SECRETARIO:**

D. Antonio Plaza Díaz

En Madrid, a 30 de noviembre de 2021, siendo las 10:21 horas, se reúnen los miembros de la Mesa de Contratación en la Sala Magna del Casón del Buen Retiro del Museo Nacional del Prado, c/ Alfonso XII, 28, Madrid, asistiendo de manera telemática la representante de la Abogacía del Estado, en virtud de lo previsto por el artículo 17.1 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. El orden del día es el siguiente:

:

- 21AS0294. Servicio de reconocimientos ginecológicos y urológicos para el personal del Museo Nacional del Prado. Apertura del sobre 1, documentación administrativa y criterios de adjudicación evaluables mediante fórmulas.

**Desarrollo del orden del día**

Iniciada la sesión, la Sra. Presidenta declara válidamente constituida la Mesa de Contratación, formada por las personas que se reseñan en el encabezamiento, todos los asistentes declaran no declara que no existe ningún potencial conflicto de interés relacionado con la licitación y, a continuación, se da paso al inicio de los actos previstos en el orden del día.

En relación al Expediente 21AS0294, Servicio de reconocimientos ginecológicos y urológicos para el personal del Museo Nacional del Prado. Apertura del sobre 1, documentación administrativa y criterios de adjudicación evaluables mediante fórmulas.

**Lote 1. Reconocimientos ginecológicos**

Los miembros de la Mesa comprueban que han presentado ofertas al Lote 1 del procedimiento de licitación 3 empresas, que son las siguientes:

1. Clínica La Luz, S.L.
2. Hospital Moncloa HLA, S.A.U.
3. Instituto de Ginecología EGR, S.L.

Se procede a la apertura del sobre 1 de las empresas que se han presentado al procedimiento de licitación, que contiene la documentación administrativa y la oferta evaluable mediante fórmulas.

Los miembros de la Mesa califican la documentación administrativa presentada y no observándose ningún defecto u omisión en la misma acuerdan continuar el procedimiento de adjudicación pasando a la siguiente fase.

Con respecto a las ofertas relativas a los criterios evaluables mediante fórmulas, las ofertas de las empresas licitadoras son las siguientes:



Hospital Moncloa HLA, S.A.				
Prueba	Precio máximo unitario	Nº Máximo estimado de pruebas	Precio unitario ofertado	Importe total
Consulta ginecológica	65,00 €	140	50	7.000,00 €
Mamografía bilateral	40,00 €	140	35	4.900,00 €
Ecografía mamaria bilateral	40,00 €	140	35	4.900,00 €
IMPORTE TOTAL	16.800,00 €			

Clínica La Luz, S.L.				
Prueba	Precio máximo unitario	Nº Máximo estimado de pruebas	Precio unitario ofertado	Importe total
Consulta ginecológica	65,00 €	140	55	7.700,00 €
Mamografía bilateral	40,00 €	140	25	3.500,00 €
Ecografía mamaria bilateral	40,00 €	140	22	3.080,00 €
IMPORTE TOTAL	14.280,00 €			

Instituto de Ginecología EGR, S.L.				
Prueba	Precio máximo unitario	Nº Máximo estimado de pruebas	Precio unitario ofertado	Importe total
Consulta ginecológica	65,00 €	140	47	6.580,00 €
Mamografía bilateral	40,00 €	140	30	4.200,00 €
Ecografía mamaria bilateral	40,00 €	140	30	4.200,00 €
IMPORTE TOTAL	14.980,00 €			

El resumen de las ofertas es el siguiente

Licitador	Oferta económica
Clinica La Luz, S.L.	14.280,00 €
Instituto de Ginecología EGR, S.L.	14.980,00 €
Hospital Moncloa HLA, S.A.U.	16.800,00 €



Tras comprobar que ninguna oferta está incurso en presunción de anormalidad, los miembros de la Mesa proceden al cálculo de las puntuaciones en aplicación de las fórmulas establecidas en los pliegos.

Licitador	Puntuación
Clinica La Luz, S.L.	100
Instituto de Ginecología EGR, S.L.	95,33
Hospital Moncloa HLA, S.A.U.	85

En virtud de lo anteriormente expuesto, la Mesa propone la adjudicación del Lote 1 del contrato 21AS0294, Servicio de reconocimientos ginecológicos y urológicos para el personal del Museo Nacional del Prado, a la empresa licitadora Clínica La Luz, S.L., con CIF B-86812849, por importe máximo de CATORCE MIL DOSCIENTOS OCHENTA EUROS (14.280,00 €), sin IVA, al haber obtenido la mayor puntuación y, por tanto, considerarse como la oferta con la mejor relación calidad-precio en aplicación de los criterios de valoración.

### Lote 2. Reconocimientos urológicos

Los miembros de la Mesa comprueban que han presentado ofertas al Lote 2 del procedimiento de licitación 2 empresas, que son las siguientes:

1. Clínica La Luz, S.L.
2. Hospital Moncloa HLA, S.A.U.

Se procede a la apertura del sobre 1 de las empresas que se han presentado al procedimiento de licitación, que contiene la documentación administrativa y la oferta evaluable mediante fórmulas.

Los miembros de la Mesa califican la documentación administrativa presentada y no observándose ningún defecto u omisión en la misma acuerdan continuar el procedimiento de adjudicación pasando a la siguiente fase.

Las ofertas relativas a los criterios evaluables mediante fórmulas, las ofertas de las empresas licitadoras son las siguientes:

Hospital Moncloa HLA, S.A.				
Prueba	Precio máximo unitario	Nº Máximo estimado de pruebas	Precio unitario ofertado	Importe total
Consulta urológica	90,00 €	80	78	6.240,00 €
Flujometría	20,00 €	80	16	1.280,00 €
IMPORTE TOTAL	7.520,00 €			

Clínica La Luz, S.L.				
Prueba	Precio máximo unitario	Nº Máximo estimado de pruebas	Precio unitario ofertado	Importe total
Consulta urológica	90,00 €	80	60	4.800,00 €
Flujometría	20,00 €	80	12	960,00 €
IMPORTE TOTAL	5.760,00 €			



Licitador	Oferta económica
Clinica La Luz, S.L.	5.760,00 €
Hospital Moncloa HLA, S.A.U.	7.520,00 €

Los miembros de la Mesa comprueban que la oferta presentada por Clinica La Luz, S.L. está incurso en presunción de anormalidad, por lo que acuerdan requerir a la licitadora para que justifique su oferta siguiendo el procedimiento previsto en el artículo 149 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público.

Tras lo cual se levanta la sesión, de todo lo cual, como Secretario, doy fe, firmando conmigo la presente acta el Sra. Presidenta.

LA PRESIDENTA

D<sup>a</sup>. Isabel Quintana Jiménez

EL SECRETARIO

D. Antonio Plaza Díaz

